

CON REFORMAS AL CÓDIGO PENAL CAPITALINO BUSCAN TIPIFICAR EL ILÍCITO

Prisión de 20 años por delito de corrupción inmobiliaria: Batres

Alcance. El jefe de Gobierno dijo que las sanciones serán para servidores públicos, así como sus familiares y socios que se involucren

ARMANDO YEFERSON

Hasta 20 años de prisión a los funcionarios públicos, así como a sus familiares y socios que incurran o participen en actos de corrupción inmobiliaria, es la sanción con la cual el Gobierno de la Ciudad de México busca inhibir este delito.

Para ello, el mandatario local Martí Batres presentó una iniciativa de reforma al Código Penal de la capital del país en la cual se endurecen las penas a quien o quienes den la autorización de la construcción de inmuebles o pisos adicionales a los establecidos por la ley.

Martí Batres confió en que estas modificaciones a la norma sean analizadas y aprobadas, sin ningún problema durante el próximo periodo ordinario de sesiones del Congreso capitalino.

Durante la presentación, el jefe de Gobierno explicó que estas ilegalidades se realizan mediante permisos emitidos, por parte de las autoridades, con el objetivo de recibir dinero o departamentos para beneficio personal y que, en consecuencia, encarecen la vivienda y propician riesgos de protección civil para la ciudadanía.

La iniciativa creará el capítulo XV en el Código Penal local, donde se establecerá el "delito de corrupción inmobiliaria", comentó Batres quien subrayó que la sanción de este delito será de 10 y hasta 20 años de cárcel, además que el castigo se agravará cuando el servidor público tenga beneficio económico o en especie.

"Se agravarán en una mitad más las penas, cuando obtenga algún beneficio económico, ya sea efectivo o en especie el propio servidor público, su cónyuge, descendientes, ascendientes, parientes por consanguinidad o afinidad y hasta el cuarto grado; concubina, pareja permanente, adoptante o adoptado a cualquier tercero con el que tenga vínculos afectivos-económicos", advirtió.

Desde el Palacio del Ayuntamiento, el mandatario capitalino comentó que el objetivo de la iniciativa es poner un alto a la corrupción inmobiliaria, la cual está dañando el sano desarrollo urbano en la Ciudad de México, asimismo indicó que prevé la aprobación de esta reforma en el próximo periodo de sesiones del Congreso de la Ciudad de México.

Batres estableció que el delito de corrupción inmobiliaria por parte de un servidor público es cuando se permite que por acción u omisión o tolere la construcción de inmuebles o la construcción de pisos adicionales a los autorizados.



PASOS. El mandatario local explicó que la propuesta será llevada al Congreso de la Ciudad de México para que sea aprobada en el siguiente periodo ordinario.

GOBIERNO CDMX



Piden cárcel por la corrupción en casas

ENVÍAN INICIATIVA AL CONGRESO

**Martí Batres
presenta
iniciativa para
reconocer y
sancionar
este delito**

HILDA ESCALONA
La Prensa

El Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, anunció que enviará al Congreso capitalino una iniciativa de decreto para reformar el Código Penal para prevenir, reconocer y sancionar el delito de corrupción inmobiliaria.

El mandatario explicó que el objetivo es agregar el artículo 276 Quater y crear el capítulo 15 sobre la corrupción inmobiliaria en el Código Penal local adecuándolo a problemáticas presentes que requieren un tratamiento más especializado.

En conferencia, el funcionario mencionó que en la iniciativa es explicado que de 2009 a 2021 aumentaron los niveles permitidos en inmuebles y de los pisos excedentes por encima de la norma.

"La corrupción inmobiliaria es en sí mismo un problema de carácter moral, porque significa un enriquecimiento ilícito de funcionarios, de servidores públicos y porque tiene impactos sociales", dijo.

Batres Guadarrama comentó además que la corrupción inmobiliaria encarece viviendas, la especulación en los costos de suelo por el número de niveles, entre otras problemáticas sociales.

La iniciativa establece una pena de 10 a 20 años de prisión para quien permita por acción, omisión o tolere la construcción de inmuebles o de pisos adicionales a los autorizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley.

"Es un fenómeno que permite que altos funcionarios puedan amasar grandes fortunas a partir de los permisos indebidos que otorgan para que se construyan niveles excedentes", dijo.

El jefe de gobierno encargó a los legisladores capitalinos aprobar esa iniciativa de decreto en el siguiente periodo ordinario de sesiones.

El gobierno registra 130 obras con más niveles de los permitidos y 264 niveles excedentes en la alcaldía Benito Juárez

CORTESÍA: GOB. CDMX



Entre 2019 y 2022 el gobierno registró 40 obras con niveles de más

PRESENTAN INICIATIVA CONTRA 'CORRUPCIÓN INMOBILIARIA'

Por CDMX Magacín

Con el fin de prevenir y combatir la corrupción inmobiliaria en la Ciudad de México, el jefe de Gobierno, Martí Batres, presentó una iniciativa de Decreto por el que se adicionan el Capítulo XV y el Artículo 276 Quáter del Código Penal para el Distrito Federal; con ello, se establecen las sanciones correspondientes a los servidores públicos involucrados en tales delitos.

Al respecto, el mandatario capitalino señaló que "comete el delito de corrupción inmobiliaria el servidor público que permita por acción, omisión o tolere la construcción de inmuebles o la construcción de pisos adicionales a los autorizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley. La sanción por las conductas descritas en este artículo será de 10 a 20 años de prisión".

Agregó que con este artículo se sancionará no solo al servidor público, sino a la red de familiares involucrada: "Su cónyuge, descendientes o ascendientes, parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, concubina o concubinario, pareja permanente, adoptante o adoptado".

Del mismo modo, destacó los daños que ocasiona la corrupción inmobiliaria a la sociedad civil, al construir viviendas de manera irregular.

"El objetivo del Gobierno de la Ciudad de México es ponerle un alto a la corrupción inmobiliaria que está dañando el sano desarrollo urbano de la Ciudad de México. "La corrupción inmobiliaria es, en sí misma, un problema de carácter moral, porque significa un enriquecimiento ilícito de funcionarios, de servidores públicos y porque tiene impactos sociales, especialmente en el encarecimiento de la vivienda, en la especulación con los costos del suelo, un impacto en la provisión de agua y en materia de Protección Civil", argumentó.

En el mismo contexto, Batres Guadarrama recordó que el marco normativo actual cuenta con los elementos necesarios para perseguir otros delitos relacionados; motivo por el cual, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México investigó y sancionó a exfuncionarios de la alcaldía Benito Juárez, quienes fueron hallados culpables de enriquecimiento ilícito y uso indebido de atribuciones.

Agregó que los exfuncionarios pertenecían a una red de corrupción que, del 2009 al 2021, hicieron posible un crecimiento exponencial de construcciones con niveles que sobrepasaban los permitidos por la norma establecida.

"Y no empieza a bajar, sino hasta el combate que realiza el Gobierno de la Ciudad de México a partir del 2021, precisamente después del hallazgo que ocurre con la explosión de los departamentos en la colonia Actipan", subrayó el jefe del Ejecutivo capitalino.

La iniciativa de Reformas será presentada ante el Congreso de la CDMX para su discusión en el próximo periodo ordinario de sesiones.





Foto: GCDMX

Iniciativa de Batres: Penas de hasta 20 años de cárcel por corrupción inmobiliaria

El proyecto de reformas al Código Penal ya lo tiene el Congreso local

Gerardo Mayoral

metropoli@cronica.com.mx

El Gobierno de la Ciudad de México presentó ante el Congreso local la iniciativa de reformas al Código Penal, tipificando la corrupción inmobiliaria como delito, con penas que van de 10 a 20 años de prisión. "Con esto modificamos el Código Penal, adecuándolo a problemáticas presentes que requieren un tratamiento cada vez más especializado", indicó Martí Batres, jefe de Gobierno, quien agregó que la iniciativa busca crear un nuevo capítulo en el Código Penal, especificando el delito en el artículo 276.

Durante la presentación en el Patio Oriente del Antiguo Palacio del Ayuntamiento, el mandatario capitalino firmó la Iniciativa de Reformas que será presentada ante el Congreso de la Ciudad de México por el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz, para ser discutida durante el próximo periodo ordinario de sesiones.

Según la propuesta, se considerará corrupción inmobiliaria cuando un servidor público permita, por acción, omisión o tolerancia, la construcción de pisos adicionales no autorizados. Las sanciones no solo recaerán en el servidor público, sino también en familiares, empresarios y socios involucrados, independientemente de otras posibles conductas penales.

"La sanción por las conductas descritas en este artículo será de 10 a 20 años de prisión, con independencia de otras sanciones que correspondan a otros tipos penales. Se agravarán en una mitad más las penas descritas en este artículo, cuando obtenga algún beneficio económico, ya sea en efectivo o en especie el propio servidor público, su cónyuge, descendientes o ascendientes, parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, concubina o concubinario, pareja permanente, adoptante o adoptado a cualquier tercero con el que tenga vínculos afectivos, económicos o de dependencia

administrativa, directa, socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte. En otras palabras, con este artículo sancionamos al servidor público y a la red de familiares que intervienen actualmente en este tipo de operaciones", detalló.

Explicó que la corrupción inmobiliaria se refiere al fenómeno que permite a funcionarios públicos acumular riqueza mediante un esquema de empresas y sociedades que les otorgan dinero y/o propiedades para beneficio personal, a cambio de emitir permisos ilegales de edificación. Asimismo, resaltó los efectos sociales negativos y los riesgos de protección civil que genera la construcción irregular de viviendas.

Batres enfatizó que la corrupción inmobiliaria tiene consecuencias negativas, desde problemas de protección civil hasta encarecimiento de la vivienda y afectaciones ambientales. La propuesta se respalda con evidencia, señalando un aumento significativo de casos desde 2012, coincidiendo con administraciones anteriores.

Cabe destacar que, al menos, dos servidores públicos de la demarcación aceptaron su responsabilidad en estos hechos, fueron sentenciados y devolvieron a las autoridades capitalinas inmuebles por un valor de más de 80 millones de pesos como parte de la reparación del daño.

"En el año 2008 solo tenemos el caso de un nivel excedente fuera de la norma, de acuerdo a esta información que brinda un portal ciudadano; tenemos hacia el 2009, 12 casos; tenemos hacia el 2012, 158 casos y así. Este es el lapso, este que se menciona aquí, es el lapso de gobierno del cártel inmobiliario en Benito Juárez, se da un crecimiento enorme. Y no empieza a bajar, sino hasta el combate que reali-

za el Gobierno de la Ciudad de México a partir del 2021, precisamente después del hallazgo que ocurre con la explosión de los departamentos en la colonia Actipan", indicó.

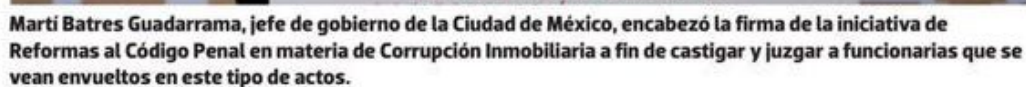
Ricardo Ruiz, secretario de Gobierno, consideró necesaria la revisión del marco legal en construcciones. La propuesta fue enviada al Congreso para su revisión en comisiones correspondientes.

Comentó que se lleva a cabo una revisión del marco legal de la Ciudad de México para desarrollar normas más eficaces adecuadas al contexto social actual.

Esta iniciativa, dijo, tiene tres objetivos principales: disuadir el surgimiento de organizaciones similares dentro de la administración pública de la Ciudad de México y sus alcaldías; contar con instrumentos normativos que permitan combatir eficazmente la corrupción en todos los ámbitos del servicio público, con énfasis en aquellos casos que impidan el ejercicio de los derechos de las personas; y contribuir desde el ámbito penal a la transformación de la política inmobiliaria capitalina, al establecer la vivienda digna y segura como un derecho fundamental y no un objeto de especulación financiera.

Cabe mencionar que este anuncio llega tras la salida de Ernestina Godoy de la Fiscalía y precede a una gira para informar sobre el combate a la corrupción inmobiliaria en las 16 alcaldías.





CONTRA LAS CUERDAS



ALEJANDRO SÁNCHEZ

#OPINIÓN

UN FISCAL SIN EXPERIENCIA COMO ABOGADO

Los requisitos para ser fiscal demanda título y cédula profesional de licenciatura en Derecho y cinco años o más de experiencia

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México aseguró anoche que el fiscal interino no necesita cumplir con los requisitos que sí son indispensables para el fiscal nombrado o nombrada por el Congreso local y, que entre otros, consiste en tener experiencia mínima de cinco años como abogado con título y cédula. Esto luego de que en redes sociales circulara la página oficial de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en la que se da a conocer que Ulises Lara López, el relevo de Ernestina Godoy, obtuvo este mismo 2024 el título de Licenciado en Derecho por el Centro Universitario Cúspide de México, con número de matrícula 13908423, tan solo unas horas antes de que éste miércoles fuera nombrado de manera formal como el sucesor interino de Godoy.

"Es necesario precisar que el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México prevé la suplencia de la persona titular de la institución, la cual recae en el Coordinador General de Investigación Territorial, sin que la propia suplencia constituya un nombramiento como Fiscal General, cargo para el que la Ley sí establece requisitos

Tiene maestría y doctorado, no acredita experiencia de abogado

específicos, así como procedimientos e instancias participantes para la designación, no así para el encargo conferido al doctor Ulises Lara López", dijo la dependencia.

Revisamos qué dice el artículo citado de la Ley Orgánica de la Fiscalía: "La persona Titular de la Fiscalía será suplida en ausencia o faltas temporales por la persona titular de la Coordinación General de Investigación Territorial, y a falta de ésta, por las personas servidoras públicas en los términos que disponga el reglamento de esta Ley. En caso de ausencia definitiva la persona que funja como suplente notificará al Congreso de la Ciudad de México para que proceda a lo dispuesto en el texto constitucional". Es decir, según la Fiscalía el titular de la Coordinación General de Investigación Territorial, no requiere ser abogado, cargo al que pasó Ulises Lara (hace unos días fue vocero), por indicaciones de Ernestina Godoy con el propósito de suplirla. No hay como tal un apartado en toda la ley que especifique los requisitos para coordinador general.

Por eso en el comunicado de la Fiscalía no se especifica eso.

En la ley solo se piden requisitos para fiscal general y fiscales especializados. Un tema para los expertos, sobre cómo interpretar la Ley Orgánica sobre la designación del fiscal interno (sin experiencia de abogado) y sus funciones, pues finalmente es y será el representante de la fiscalía por tiempo indefinido. Es que su periodo dependerá de los acuerdos o desacuerdos del Congreso de la Ciudad de México, donde se dice abiertamente que no habrá nombramiento formal en esta Legislatura debido a que no se alcanzaron las dos terceras partes de los votos. Coinciden esas versiones por parte de Ricardo Rubio, diputado del PAN, y Martha Ávila, de Morena.

...

UPPERCUT: Estamos ante un tema inédito que amerita razonamiento jurídico profundo más cuando terminó el primer cuatrienio de la primera Fiscalía de la CDMX.

CONTRALASCUERDASM@GMAIL.COM / @ALEXSANCHEZMX



PAN y PRD dan voto de confianza a Ulises Lara

Van por penas de hasta 20 años de prisión por corrupción inmobiliaria

EL JEFE DE GOBIERNO, Martí Batres, anuncia iniciativa que crea un tipo penal específico para "poner un alto" a irregularidades en las edificaciones; encargado del despacho de FGJCDMX se integra al Gabinete de Seguridad

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

El Jefe de Gobierno, Martí Batres, dio a conocer que en los próximos días enviará al Congreso una iniciativa de reformas al Código Penal para el Distrito Federal, "con el objetivo de poner un alto a la corrupción en materia de edificaciones, que daña al sano desarrollo urbano de la Ciudad de México".

En conferencia de prensa, el mandatario expresó: "A los legisladores del Congreso capitalino les encargo esta iniciativa, para que se apruebe en el próximo periodo ordinario de sesiones".

Batres Guadarrama mencionó que del 2009 al 2021 se dio un crecimiento exponencial de los niveles no permitidos en la alcaldía Benito Juárez: "En este lapso, el Cártel Inmobiliario tuvo un crecimiento enorme y no bajó, hasta el combate que realiza el Gobierno de la Ciudad de México, a partir del 2021".

Agregó que la corrupción inmobiliaria es un problema de carácter moral, ya que se traduce en enriquecimiento ilícito de funcionarios y servidores públicos y tiene impactos sociales en materia de vivienda.

Momentos antes, el mandatario difundió en sus redes sociales una fotografía en la que aparece con el encargado del despacho de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), Ulises Lara, y anunció su incorporación al Gabinete de Seguridad.

Por su parte, el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez, indicó que en breve será presentada oficialmente una iniciativa para modificar el artículo 276 Quarter del Código Penal para el Distrito Federal y agregarle un capítulo.

Explicó que se busca incluir un artículo específico sobre corrupción inmobiliaria, que dirá: "El servidor público que permita por acción o por omisión, o tolere la construcción de inmuebles o la construcción de pisos adicionales a los autorizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley, recibirá una sanción de 10 a 20 años de prisión".

Las penas aumentarán en una mitad "cuando obtenga algún beneficio económico, ya sea en efectivo o en especie, el propio servidor público, su cónyuge,

descendientes o ascendientes, parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, concubina o concubinario, pareja permanente, adoptante o adoptado, a cualquier tercero".

Ruiz Suárez especificó que son tres los objetivos de esta iniciativa; el primero es disuadir el surgimiento de las organizaciones similares al Cártel Inmobiliario dentro de la administración pública en la capital y sus alcaldías para evitar que ocurran hechos similares a los ocasionados por dicho grupo en contra de la población.

El segundo, dijo, es contar con instrumentos normativos que permitan combatir eficazmente la corrupción en ámbitos del servicio público, con énfasis en aquellos casos que impidan el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas.

Y el tercero es contribuir desde el ámbito de lo penal a la transformación de la política inmobiliaria en la Ciudad de México, para sustituir el paradigma de la vivienda como objeto de especulación financiera, por el derecho de las personas a contar con un lugar en dónde vivir seguras y dignamente.

Hasta el momento hay cinco exservidores públicos de la alcaldía Benito Juárez detenidos por su presunto involucramiento en actos de corrupción, entre ellos el exdirector general jurídico y de Gobierno, Luis Vizcaino, quien recientemente fue sentenciado a cuatro años de prisión domiciliaria por el delito de enriquecimiento ilícito.

SUAVIZAN POSTURA. Por otro lado, diputadas del PAN y del PRD dieron un voto de confianza a Ulises Lara, quien a partir de este miércoles funge como encargado del despacho de la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México.

La legisladora del PAN Wendy González dijo a *La Razón* que el funcionario cuenta con un voto de confianza para que le dé un giro al funcionamiento de la Fiscalía y actúe con responsabilidad

mientras permanece en el cargo.

Comentó que al tomar las riendas de la institución, Ulises Lara debe ser objetivo y poner siempre por delante al Estado de derecho.

Y expresó: "Esperamos que se respete el debido proceso y no se siga con la línea de lo que nosotros asumimos como una persecución política; antes no había una aplicación de la ley, sino una subordinación al Ejecutivo".

Insistió: "Espero que el nuevo fiscal tenga un actuar apegado a la ley y no con objetivos políticos, sino que haga lo que corresponde a su cargo".

Por su parte, a la diputada del PRD Polimnia Romana Sierra le pareció adecuado que se designara de inmediato a Ulises Lara como encargado del despacho, para tener claro quién es ahora el responsable de la institución.

Dijo confiar en que Ulises Lara desempeñará su labor de manera adecuada mientras esté en el cargo, pero advirtió: "Esté o no Ernestina, tenemos que seguir evaluando a la Fiscalía capitalina, porque es nuestro trabajo como Congreso, pero me parece bien que ya se haya nombrado al interino".

Polimnia Romana mencionó que más allá de las cuestiones políticas, "no podía quedarse en el aire ese nombramiento, las reglas son claras y ahora el Consejo Judicial Ciudadano debe empezar a armar la terna para nombrar al nuevo titular, pero creo que esto va a salir hasta la siguiente legislatura".

EL EXALCALDE de Benito Juárez, Christian Von Roehrich, está acusado de los delitos de uso ilegal de atribuciones y facultades y asociación delictuosa.

Eldato





EL MANDATARIO CAPITALINO, Martí Batres, al anunciar ayer la incorporación de Ulises Lara, encargado del despacho de la Fiscalía de Justicia capitalina, al Gabinete de Seguridad de la metrópoli.

EL PROYECTO

La iniciativa anunciada plantea la creación de un nuevo tipo penal para sancionar actos de corrupción de servidores públicos, familiares cercanos y terceros en materia inmobiliaria.

PROPUESTA

Reformar el artículo 276 Quarter del Código Penal para el Distrito Federal para agregar lo siguiente:

"**El servidor público** que permita por acción o por omisión, o tolere la construcción de inmuebles o la construcción de pisos adicionales a los autorizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley, recibirá una sanción de 10 a 20 años de prisión".

Actualmente esta conducta está penalizada mediante los delitos de uso ilegal de atribuciones y facultades y asociación delictuosa. El primero tiene una pena máxima de 9 años de prisión y el segundo, de 8 años.

Fuente|Gobierno de la CDMX

EN EL CONGRESO prevén que el nombramiento de un nuevo fiscal de la Ciudad de México se dé hasta la siguiente legislatura, que empieza el 1 de septiembre.

Eltip



CON TODO CONTRA EL CÁRTEL INMOBILIARIO

Quieren 20 años de cárcel para funcionarios corruptos

PILAR MANSILLA

Enviará al Congreso una iniciativa para endurecer penas contra construcciones fuera de lo permitido

El gobierno de la Ciudad de México anunció que enviará al Congreso capitalino una iniciativa para endurecer las penas en contra de aquel funcionario que, por omisión, ignorancia o permita que se construyan edificios que construyan pisos más allá de lo permitido.

Por ello, además de agregar un nuevo capítulo al reglamento, estableció que aquel funcionario que cometa algún acto ilícito tendrá una sanción de hasta 20 años de prisión.

Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno detalló que con la adición del Capítulo XV y el Artículo 276 Quáter, "se reconoce como delito la Corrupción Inmobiliaria y establecen sanciones de 10 a 20 años de prisión tanto para los servidores públicos de la Ciudad de México, como para la red de familiares y socios que participen".

La iniciativa, que será discutida en el próximo periodo ordinario, el funcionario local explicó que se incurrirá en este delito a quien autorice la construcción de inmuebles o pisos adicionales a los establecidos por la ley, mediante permisos emitidos con el objetivo de recibir dinero o departamentos para beneficio personal.

Ante los diputados locales de Morena y sus aliados, al advertir que con esta medida se busca también proteger a la ciudadanía de estos actos, ya que los inmuebles se encarecen por la corrupción, además de que pone en riesgo a los habitantes de los departamentos, porque no se cumplen con las medidas de protección civil, adelantó que será el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez, quien será el encargado de presentarla ante el Congreso de la Ciudad de México.

A menos de 24 horas de que Ernestina Godoy dejara el cargo como Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México y asumiera como encarado de despacho Ulises Lara, Batres Guadarrama y reiteró su ad-

vertencia de que no pararán las investigaciones y sanciones en contra de las personas que están presuntamente involucradas en el llamado "cartel inmobiliario", que insistió en señalar que se detectó esta red después de que un edificio explotó en la alcaldía Benito Juárez por un aparato mal instalado y en el que están involucrados, presuntamente ex funcionarios de la demarcación.

Por lo anterior, las autoridades capitalinas advirtieron que dentro de las penas que se establecen, "se agravarán en una mitad más las penas descritas en este artículo, cuando obtenga algún beneficio económico, ya sea en efectivo o en especie el propio servidor público, su cónyuge, descendientes o ascendientes, parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, concubina o concubinario, pareja permanente, adoptante o adoptado a cualquier tercero con el que tenga vínculos afectivos, económicos o de dependencia administrativa, directa, socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte. En otras palabras, con este artículo sancionamos al servidor público y a la red de familiares que intervienen actualmente en este tipo de operaciones".

Dentro de los argumentos que adelantaron presentarán al Congreso local señaló que "la corrupción inmobiliaria se refiere al fenómeno que permite a funcionarios públicos acumular riqueza mediante un esquema de empresas y sociedades que les otorgan dinero y/o propiedades para beneficio personal, a cambio de emitir permisos ilegales de edificación".

"El objetivo del Gobierno de la Ciudad de México, es ponerle un alto a la corrupción inmobiliaria que está dañando el sano desarrollo urbano de la Ciudad de México. (...) La corrupción inmobiliaria es, en sí misma, un problema de carácter moral, porque significa un enriquecimiento ilícito de funcionarios, de servidores públicos y porque tiene impactos sociales, especialmente en el encarecimiento de la vivienda, en la especulación con los costos del suelo, un impacto en la provisión de agua, un impacto en materia de Protección Civil", expresó.

En la iniciativa, que afirmó la autoridad local, fue analizada y realizada con el apoyo de especialistas en la materia, indicó que en el actual marco normativo se tienen "los elementos necesarios para perseguir otros delitos relacionados, como enriquecimiento ilícito y uso indebido de atribuciones, que han permitido sancionar a ex funcionarios públicos de la Alcaldía Benito Juárez quienes, de acuerdo con las investigaciones de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, pertenecían a esta red de corrupción que de 2009 a 2021 contribuyó al crecimiento exponencial de la construcción de niveles que sobrepasan los permitidos por la norma".

Pretenden sancionar también a la red de familiares y socios que participen





Quieren regularizar más inmuebles.

Proponen voto popular para designar encargado de FGJ

Luego de que Ernestina Godoy no consiguió los votos necesarios para continuar al frente de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ), Morena presentó una iniciativa para incluir a la ciudadanía en la designación del nuevo fiscal.

El diputado Alberto Martínez Urincho presentó ante el Congreso capitalino una iniciativa para que la ciudadanía forme parte en el proceso de elección del nuevo titular del organismo de justicia.

“Es en el campo de la administración y procuración de justicia donde se define la vigencia de los derechos fundamentales en la sociedad, donde se pone a prueba si las libertades y garantías enunciadas en los diferentes instrumentos internacionales tienen o no aplicación real”, explicó Urincho ante los legisladores presentes.

En este sentido, el morenista señaló que el sistema de administración de justicia representa la última frontera donde los habitantes de la capital del país perciben si sus derechos son efectivamente respetados y garantizados, por lo que destacó que hay una imperiosa necesidad de facilitar y favorecer un acceso efectivo a la misma.

El legislador refirió que la Fiscalía de la ciudad y de otros estados han quedado envueltas en situaciones complejas donde el estado de derecho se pone en riesgo, por lo que la circunstancia vivida en la capital demanda que las y los ciudadanos sean quienes elijan directamente a los titulares de dichas instancias.

Al presentar su propuesta, Urincho destacó que la iniciativa propone que tanto titulares de la Fiscalía, como de unidades especializadas sean electas por el voto universal, libre, directo y secreto conforme a los términos que establece la ley en la materia. Por lo que la elección ya no será interna, si no por voto popular.

Además, desempeñarán sus labores en un periodo de seis años con posibilidad de reelección en un periodo similar, ya sea sucesivamente o alternadamente.

De acuerdo con la iniciativa, los candidatos participarán en las elecciones en forma de una planilla previamente seleccionada por los partidos políticos locales o habitantes en términos de la Ley electoral, explicó el morenista. / **ÁNGEL ORTIZ**



EXPOSICIÓN. El legislador morenista Alberto Martínez Urincho presentó en el pleno un método de elección del abogado de la capital.

Las personas candidatas se presentarán a elecciones en forma de planilla que al efecto postulen los partidos políticos locales o los ciudadanos en los términos que fije la Ley electoral”

ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO
Diputado de Morena



Ulises Lara: solo me faltaba la cédula

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

Ulises Lara, suplente en la Fiscalía General de Justicia de CdMx, aseguró que cumplió con todos los estudios para la licenciatura de Derecho, los cuales inició desde 2016, y que solamente realizó el trámite para obtener la cédula profesional en los últimos días, ante la polémica por su designación en el cargo.

“Cumplí con todos los requisitos y no había hecho el trámite de cédula, y eso fue lo que hice. Ya estaba cubierto, pero no hubiera sido posible (mi designación) si no hubiera estudiado con antelación y hubiera obtenido todos los requisitos para obtener el grado de licenciado”, explicó en entrevista con Alejandro Domínguez, para MILENIO Televisión.

Además, adelantó que cuando el Congreso capitalino proceda a nombrar al nuevo fiscal y emita la convocatoria, se apuntará como aspirante. “Estaremos participando si es que existen las condiciones para ello”, dijo. ■



SEGURIDAD PARA EXTRANJEROS

Prioriza Tabe a
empresarios y
no a vecinosREDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.—

El grupo parlamentario del PAN en el Congreso capitalino, aseguró que en la Miguel Hidalgo la prioridad son los empresarios, debido a que el alcalde de la demarcación, Mauricio Tabe, procura la estabilidad y seguridad de los dueños de las empresas que se encuentran en la alcaldía.

Así pues, deja de lado las necesidades de los vecinos, además buscan que los extranjeros que habitan en la alcaldía tengan todos los servicios, por lo que los habitantes de la demarcación sufren de servicios públicos como alumbrado, seguridad, baches y delincuencia, principalmente en las colonias: Escandon, La Pensil, Tacubaya, Argentina y Popotla.

Mientras que el diputado local Raul Torres aseguró que en la Miguel Hidalgo y en la Benito Juárez los extranjeros pueden salir a cualquier hora a ejercitarse o acudir a los restaurantes sin problemas de violencia.

El panista le echó flores al alcalde por tener una demarcación que prioriza a los empresarios que buscan invertir su dinero y generar empleos.

Además, destacó el papel de las y los concejales de oposición en la Miguel Hidalgo, que son cercanos a la gente y hacen mancuerna con el gobierno de Mauricio Tabe.

DESCUIDO



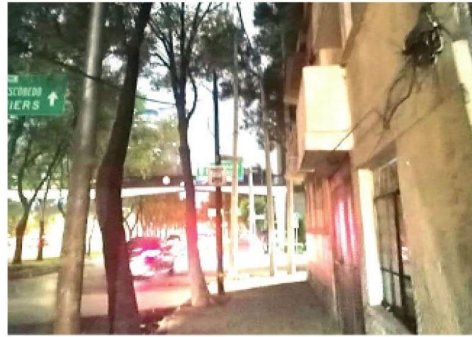
Las colonias afectadas son Escandon, La Pensil, Tacubaya, Argentina y Popotla

PADECEN



Habitantes de la demarcación sufren de servicios públicos como alumbrado, seguridad, baches y delincuencia





- Desprecia a los habitantes de la alcaldía

Morena busca elegir por voto a fiscales

PATRICIA RAMÍREZ

La bancada de Morena en el Congreso de la Ciudad de México dio el primer paso para que el o la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y fiscalías especializadas sean electos por voto directo de la ciudadanía.

El diputado Alberto Martínez Urincho presentó una iniciativa para que los encargados de las fiscalías en la CDMX sean electos por voto universal, libre, directo y secreto en los términos que prevea la ley en la materia. Además, durarán en su cargo seis años, con posibilidad de reelección por un periodo similar, ya sea sucesiva o alternada. Las personas candidatas se presentarán a elecciones en forma de planilla, que al efecto postulen los partidos políticos locales o los ciudadanos, en los términos que fije la ley electoral.

Al exponer el tema en tribuna, Martínez Urincho subrayó que ante las circunstancias que atraviesa la Ciudad de México, por la no ratificación de la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, es necesario que la ciudadanía tome en sus manos la elección de estos funcionarios.

Agregó que los conflictos con Fiscalías se presentan en algunas entidades del país, como es el caso de las de Guanajuato, Morelos y Nuevo León, que se han utilizado como instrumento de golpeo político.

Añadió que el trance por el que pasa la Ciudad s evidencia la importancia de aportar a los instrumentos de democracia directa.



ROBERTO HERNÁNDEZ

La iniciativa fue presentada en el Congreso local.



ULISES LARA INICIA LABORES AL FRENTE DEL ORGANISMO DE JUSTICIA

Sin fecha para definir al nuevo titular de la Fiscalía capitalina

Tiempo. Encargado de despacho obtuvo su título como licenciado en Derecho en 2024, lo que generó desconcierto

ÁNGEL ORTIZ

El Consejo Judicial Ciudadano (CJC) del Congreso capitalino explicó que no tiene una fecha estipulada para proponer a las y los candidatos para elegir al nuevo titular de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) local y entregar la terna ante el jefe de Gobierno y al recinto legislativo para que haga la respectiva designación.

Mientras tanto, este miércoles el exvocero de la Fiscalía, Ulises Lara, asumió el cargo como titular del organismo de justicia luego de que ayer fuera designado como coordinador general de Investigación Territorial.

Esto tras la negativa a la ratificación de Ernestina Godoy para extender su mandato cuatro años más, por lo que eligió a Lara como el encargado de despacho.

En las primeras horas de ayer, el jefe de Gobierno, Martí Batres, anunció que Lara se sumó al equipo del Gabinete de Seguridad como representante de la FGJ.

"Seguiremos trabajando de manera coordinada para la seguridad de las y los capitalinos y el combate a la corrupción inmobiliaria", compartió el mandatario capitalino a través de su cuenta de X acompañada de una fotografía con el ahora titular en la Fiscalía.

Para designar al nuevo titular de la Fiscalía, el CJC iniciará un procedimiento de examen público y abierto en el que pueden participar todas las personas que lo deseen, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la legislación vigente.

Los interesados deben tener al menos 35 años de edad, contar con título y cédula de licenciatura en Derecho, experiencia mínima de cinco años, no haber recibido condena por un delito doloso, no haber desempeñado un cargo de elección popular o en la dirección de un partido político.

Una vez que elijan a los prospectos, la lista de candidatos se enviará al jefe de Gobierno, quien definirá la terna final, misma que recibirá el Congreso para elegir al nuevo titular de la Fiscalía.

SE DESATA POLÉMICA

En redes sociales se hizo tendencia que el encargado de despacho de la FGJ, Ulises Lara, había obtenido su título como licenciado en Derecho en 2024 en el Centro Universitario Cúspide de México, de acuerdo al Registro de la Secretaría de Educación Pública.

Al respecto, la Fiscalía General de Justicia emitió un comunicado en el cual dijo que Lara cuenta con estudios de licenciatura, maestría y doctorado, y de acuerdo a su Ley Orgánica, únicamente era encargado de despacho, en tanto se elija al nuevo titular.



EQUIPO. Tras ser recibido por el jefe de Gobierno, Martí Batres, en la reunión del Gabinete de Seguridad, Lara se incorporó como representante de la Fiscalía.



#LaDiaria



Buscan penas
de **hasta 20**
años de prisión
por corrupción
inmobiliaria

Buscan penas de 20 años de prisión por corrupción inmobiliaria

El jefe de Gobierno, Martí Batres, firmó una iniciativa de reforma al Código Penal local con el objetivo de combatir la corrupción inmobiliaria, al reconocerla como delito y establecer sanciones de 10 a 20 años de prisión tanto para servidores públicos como para familiares y socios que participen. La iniciativa, según indicó, será discutida en el Congreso de la CDMX en el próximo periodo ordinario de sesiones. Durante la presentación en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, el mandatario capitalino señaló que se trata de la adición del Capítulo XV y el Artículo 276 Quater al Título Décimo Octavo del Libro Segundo del Código Penal. Añadió que el marco normativo actual cuenta con los elementos necesarios para perseguir otros delitos relacionados, como enriquecimiento ilícito y uso indebido de atribuciones, que han permitido sancionar a exfuncionarios de la alcaldía Benito Juárez.





Plantean 20 años de cárcel por corrupción inmobiliaria

Jefe de Gobierno envía
iniciativa para endurecer
penas ante "crecimiento
exponencial" en BJ

FRIDA SÁNCHEZ

—metropolis@eluniversal.com.mx—

El jefe de Gobierno, Martí Batres, envió al Congreso capitalino una iniciativa para reformar el Código Penal local con el fin de combatir la corrupción inmobiliaria e imponer penas de hasta 20 años de prisión a funcionarios involucrados en este delito, incluidos los familiares.

El mandatario informó que entre 2009 y 2021 hubo un "incremento exponencial" de inmuebles con niveles excedentes por encima de la norma, particularmente en la alcaldía Benito Juárez, pues mientras en 2009 se registraron 12 casos, para 2022 fueron 158.

"Este es el lapso, este que se menciona aquí, es el lapso de gobierno del *Cártel Inmobiliario* en Benito Juárez. Se da un crecimiento enorme", dijo en un evento en el que estuvo presente Ulises Lara, encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia capitalina.

Batres aseguró que este fenómeno tiene otros efectos negativos debido a que los inmuebles son construidos de manera irregular.

"La corrupción inmobiliaria es en sí mismo un problema de carácter moral, porque significa un enriquecimiento ilícito de funcionarios y porque tiene impactos sociales, especialmente en el encarecimiento de la vivienda, en la especulación con los costos del suelo, un impacto en la provisión de agua, un impacto en materia de protección civil, por todas estas razones es que se combate en la Ciudad de México la corrupción inmobiliaria y se va a seguir combatiendo", dijo.

La iniciativa contempla la creación de un capítulo 15 en el Código Penal local, en cuyo artículo 276 se establece que el delito de corrupción inmobiliaria lo comete "el servidor público que permita por acción, por omisión o tolere la construcción de inmuebles o la construcción de pisos adicionales a los autorizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley".

La sanción por estos actos sería de entre 10 y 20 años de cárcel y se

agravaría en una mitad más en los casos en que los servidores públicos involucrados obtengan un beneficio económico; estas infracciones alcanzarían a los familiares.

"Con este artículo sancionamos al servidor público y a la red de familiares que intervienen actualmente en este tipo de operaciones de corrupción inmobiliaria", concluyó el mandatario. ●



MARTÍ BATRES

Jefe de Gobierno de la CDMX

"Con este artículo sancionamos al servidor público y a la red de familiares que intervienen actualmente en este tipo de operaciones de corrupción inmobiliaria"



INICIATIVA DE REFORMAS AL CÓDIGO PENAL
EN MATERIA DE COMBATE
A LA CORRUPCIÓN INMOBILIARIA



La corrupción inmobiliaria impacta en el encarecimiento de la vivienda, entre otros factores, dijo Batres.



Satisfechos con salida de Godoy

ARTURO R. PANSZA

Raúl Torres Guerrero, diputado migrante del Congreso de la Ciudad de México, que forma parte de la bancada del PAN, aseguró que las comunidades y redes de chilangos en el extranjero celebran la salida de Ernestina Godoy Ramos de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina, debido a que la consideraban como un obstáculo para la justicia hacia sus familias que están en la metrópoli.

Asimismo, expuso que, de no tener la diputación migrante en Acción Nacional, el resultado de la votación para la no ratificación de Godoy hubiera sido diferente y queda claro que los chilangos en el extranjero son oposición a la Cuarto Transformación.

"La diputación migrante votó en contra de que la fiscal se quedará cuatro años más en la institución, le ha hecho mucho daño a las familias que reclaman respuestas a los casos que se le han presentado por delitos", aseguró.

En declaraciones a los medios de comunicación, Torres Guerrero expuso que en el extranjero hay muchos capitalinos que tienen expedientes rezagados en la FGJ, ya sea por algún tipo de delito que hayan sufrido sus familiares en la ciudad y al presentar la denuncia, nunca se supo del avance. "Por eso es importante votar en este 2024, que los chilangos demos el segundo paso para sacar a Morena de la metrópoli, de las instituciones y desde luego, del país", acotó.

Externó su orgullo de ser opositor a una "fiscal carnal" y haber sido parte del voto en contra de su ratificación. "Le cumplimos a los ciudadanos que llevan años esperando

atención digna, los chilangos en el extranjero deben viajar a la urbe para conocer expedientes y eso representa gastos, porque nunca ha existido una atención directa para quienes radican en otro país".



Diputado migrante del Congreso capitalino, Raúl Torres Guerrero, que forma parte del PAN /CORTESÍA: BANCADA DEL PAN



Jueza da amparo a diputada del PRI

Guadalupe Barrón logra suspensión provisional contra orden de arresto

MANUEL ESPINO

-metropoli@eluniversal.com.mx

Una juez federal concedió una suspensión provisional a Guadalupe Barrón Hernández, diputada del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, contra cualquier orden de aprehensión, presentación o comparecencia girada en su contra a solicitud de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina.

El pasado 8 de enero, día en que se rechazó la ratificación de la fiscal Ernestina Godoy Ramos, Barrón Hernández recurrió a la protección de la justicia ante la titular del Juzgado Primero de Distrito de Amparo Materia Penal en la Ciudad de México, Sandra Leticia Robledo Magaña,

La juez le concedió la suspensión provisional respecto a los actos reclamados consistentes en "la investigación, averiguación, indagatoria que se haga en contra de mí; orden de comparecencia, presentación o aprehensión".

Asimismo, le impuso el pago de una garantía por la cantidad de 5 mil 500 pesos para que la medida cautelar siga vigente.

La audiencia incidental en la que se determinará si se concede a la quejosa la suspensión definitiva se celebrará el 15 enero.

Previo a la sesión en el Congreso de la Ciudad de México en la que se rechazó la reelección de Godoy Ramos, la legisladora priista denunció un atentado en su contra, luego de que su camioneta fuera baleada afuera de su domicilio, y amenazas de muerte que atribuyó al partido Morena.

El 7 de enero, el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, denunció en su cuenta de X (antes Twitter) "el atentado ruin y cobarde del que fue víctima nuestra compañera diputada del PRI Guadalupe Barrón, cuyo vehículo personal fue baleado a las afueras de su domicilio este domingo 7 de enero, recibiendo amenazas y mensajes intimidatorios, dejando claro así que Morena tiene un claro acuerdo con el crimen organizado". ●



Previo a la sesión en el Congreso donde se rechazó la ratificación de la fiscal, Guadalupe Barrón denunció un atentado en su contra.



PRI CDMX

Sánchez Barrios sería candidata

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gmm.com.mx

El coordinador de la bancada del PRI en el Congreso capitalino, Ernesto Alarcón, afirmó que el voto a favor de la ratificación de Ernestina Godoy como fiscal emitido por la diputada local Wesley Chantal Jiménez, suplente de Silvia Sánchez Barrios, no afecta las posibilidades de esta última para aspirar a alguna candidatura durante este año.

"Silvia tiene hecha su propia carrera política, aquí son condiciones individuales, ella será la que tenga que decidir, y yo no veo merma de su posibilidad (...), creo que los argumentos le favorecen, desde mi punto de vista", dijo Alarcón en entrevista con **Excélsior**.

En los últimos meses, Sánchez Barrios ha expresado que le interesa la candidatura de la coalición Va por la CDMX a la alcaldía Cuauhtémoc, incluso ha afirmado que es de las mejor evaluadas en las encuestas.

El 4 de septiembre pasado, este diario publicó que Sánchez Barrios consideró

que tenía posibilidades de disputar dicha demarcación.

"Me han buscado varios actores políticos que quieren contender y me han dicho que en las encuestas que han hecho yo salgo muy bien posicionada", dijo.

El 22 de noviembre, previo a la sesión del pleno del Congreso del 13 de diciembre, en la que originalmente se abordaría la ratificación de Godoy, Sánchez Barrios pidió licencia por motivos de salud, misma que ha sido extendida en varias ocasiones, la última se vence el 15 de enero próximo.

Con ello, la diputada estuvo ausente aquel día y el pasado martes, cuando finalmente se negó la ratificación de Godoy.

CUMPLEN EXPULSIÓN

Ayer el Consejo Político Nacional del PRI dio a conocer la expulsión tanto de la diputada Mónica Fernández como de Wesley Jiménez.

"Es oficial, nuestro presidente @alitomoreno notificó en el Consejo Político Nacional la EXPULSIÓN de Mónica Fernández y de Wesley Jiménez por votar a favor de la ratificación", publicó en X la diputada local del PRI Tania Larios.

"Quien traicione los principios del PRI no tiene cabida en nuestra institución, congruencia y lealtad a México".



Foto: Especial

El grupo parlamentario de Morena votó contra Godoy, excepto Mónica Fernández y la suplente Wesley Chantal Jiménez.





Ruiz-Healy
Times

Eduardo Ruiz-Healy
@ruizhealy

Ernestina Godoy contribuyó a un estado de impunidad en la CDMX

Los defensores de la ahora exfiscal general de la Ciudad de México, **Ernestina Godoy**, aseguran que su gestión fue extraordinaria y que, al no haber sido ratificada por el Congreso de la CDMX, los habitantes de ésta pierden a una gran funcionaria. Sus detractores dicen todo lo contrario y la acusan de abusar de su poder, de encabezar persecuciones políticas, como la que emprendió contra el Fiscal General de Justicia de Morelos, **Uriel Carmona**, de no disminuir la corrupción en la institución, ni de mejorar la profesionalización y desempeño del personal de esta.

El artículo 9 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX (FGJCDMX) detalla sus nueve fines, que incluyen la investigación y resolución de delitos, la persecución de los delincuentes, la colaboración con autoridades en materia de seguridad y justicia, la salvaguarda de los inocentes y la protección de los derechos de las víctimas.

Contrastando estos fines con la realidad, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, elaborada por el Inegi, señala que en la CDMX, de 2018 a 2022, el porcentaje de hogares en donde hubo por lo menos una víctima del delito bajó de 51.5 a 37.4%, que el número de víctimas por cada 100,000 habitantes disminuyó de 42,603 a 31,876 y que el número de delitos por cada 100,000 habitantes descendió de 69,716 a 46,032. Estas son resultados de la acción conjunta de la FGJCDMX con los demás organismos locales y federales encargados de la procuración de justicia y seguridad pública.

Bajo la gestión de Godoy, la FGJCDMX no brilló por la investigación y persecución de los delincuentes. La ENVIPE anota que en 2022 se denunció 11.1% de los delitos (menos que el 11.8% de 2021) y que la FGJCDMX inició una carpeta de investigación en 67% de estos casos (más de 65.9% de 2021). Es decir, del total de delitos perpetrados, solo se inició una carpeta de investigación en 7.4% de los casos (en 2001 fue 7.8%). Lo peor es que en 46.1% de las carpetas iniciadas no pasó nada o no se continuó con la investigación. En ese año la cifra negra, que refleja los delitos no denunciados o investigados, alcanzó un alto 92.6 por ciento.

El informe "Hallazgos desde lo local: CDMX" de México Evalúa revela que la FGJCDMX cuenta con tasas de personal, incluyendo peritos, jueces, agentes del Ministerio Público y policías de investigación, superiores al promedio nacional. Y que el presupuesto que recibe es varios puntos porcentuales superior al promedio nacional. Sin embargo, en 2021 se observó una gestión ineficaz de las cargas de trabajo y falta de eficiencia en los procesos de la institución. La tasa de resolución, que es el porcentaje de casos resueltos en relación con el total de casos reportados, fue de apenas 36.6%, inferior a la tasa nacional, y el porcentaje de congestión, que mide el grado de acumulación y retraso en la gestión de los casos, fue de 63.4 por ciento. El informe señala que el nivel de impunidad en los delitos denunciados e investigados llegó a 98.4 por ciento. Estos indicadores resaltan una gestión deficiente.

En conclusión, a pesar de contar con recursos significativos, la FGJCDMX, bajo la gestión de Godoy, contribuyó a un estado de impunidad y deficiencia en la justicia penal de la CDMX.

f Facebook: Eduardo J Ruiz-Healy

@ Instagram: ruizhealy





LOS DAÑOS COLATERALES DEL CASO GODOY

Al no lograr la ratificación de **Ernestina Godoy** por otros cuatro años al frente de la fiscalía capitalina, en la bancada de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, según cuentan, comenzaron los reproches entre los diputados, principalmente contra la coordinadora **Martha Avila Ventura** por no lograr los votos que se necesitaban. No hay que olvidar que la diputada ya tenía diferencias con varios de sus compañeros, al grado de que en la bancada había dos grupos fuertes. Hoy la versión que comienza a correr por los pasillos del recinto de Donceles y Allende es que algunos ya levantaron la voz para pedir un cambio en la coordinación, veremos si esta inconformidad tiene resultados.

LOS ATAQUES CONTRA EL NUEVO FISCAL

Quienes no cesan en sus ataques y señalamientos en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, son los diputados locales del PAN. El coordinador de la bancada, **Federico Döring** arremetió, en redes sociales, contra el nuevo encargado de despacho, al asegurar que **Ulises Lara López**, al asegurar que hace unos días obtuvo su título de licenciado en derecho, por lo que aseguró que la "maroma" de los diputados de Morena para reventar la sesión del 13 de diciembre pasado fue para darle tiempo de obtener el título. No cabe duda de que esta historia no termina aún y habrá que esperar la reacción del nuevo encargado de la fiscalía, por lo que no estaría mal tener a la mano palomitas para disfrutar este drama político.

SOLICITAN INFORME

La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad solicitó a las Seduvi y Sedema, así como a la alcaldía Tlalpan, que, "conforme a sus facultades, remitan información de la obra de construcción que se lleva a cabo en Canal de Miramontes número 3155, colonia Vergel Coapa". La diputada **Xóchitl Bravo**, señaló que la solicitud se debe a que en días recientes vecinas y vecinos de la colonia Vergel Coapa, en Tlalpan, denunciaron que "han provocado afectaciones en Canal Miramontes, además de que desconocen el tipo de trabajo que se efectúa y su alcance, con la supuesta edificación de más de mil cien viviendas". "La importancia de que los órganos e instituciones encargadas de verificar obras brinden información a las y los vecinos aledaños es fundamental para garantizar la transparencia, la participación ciudadana y la seguridad de la comunidad", enfatizó la legisladora.



Para elegir fiscal, Morena busca eliminar el Consejo Judicial Ciudadano

LA ELECCIÓN SERÍA a través del “voto universal, libre, directo y secreto”, sostuvieron

HÉCTOR CRUZ

nacion@contrareplica.mx

Morena, en el Congreso de la Ciudad de México, busca flexibilizar la elección de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia capitalina.

Por ello, propuso eliminar al Consejo Judicial Ciudadano, órgano encargado de emitir la convocatoria y seleccionar una terna de candidatos para ocupar la titularidad de la Fiscalía General de Justicia capitalina, así como de los fiscales especializados en materia electoral y de combate a la corrupción.

Por lo que, la persona titular de esta institución de procuración de justicia y de dos de sus áreas serían elegidas a través del “voto universal, libre, directo y secreto”.

Además de que quienes aspiren a estos cargos “se presentarán a elecciones en forma de planilla”, las cuales serán postuladas por “los partidos políticos locales o los ciudadanos”.

Asimismo, eliminan el requisito de que para ser fiscal, la persona interesada no debió haber desempeñado un cargo de elección popular, o cargo de dirección de un partido político, un año previo a la designación.

Esta iniciativa que busca reformar la Constitución de la Ciudad de México, fue expuesta por el legislador de Morena, Alberto Martínez Urincho, quien enfatizó en que “es imprescindible que sean electas por la soberanía popular

y (de esa forma) hacerlos responsables frente a ello”.

También establece que quienes aspiren estarán en el cargo seis años y no cuatro, tal cual lo marca la normativa actualmente.

De igual forma, tendrá la posibilidad de reelección por un periodo similar, de manera sucesiva o “alternada”, es decir, no inmediata a que concluya su cargo. •



EL DATO

EL CONSEJO es el órgano encargado de emitir la convocatoria y seleccionar una terna de candidatos para ocupar la FGJ y las fiscalías especializadas.



Alberto Martínez

Urincho, diputado de Morena, presentó la iniciativa ante el Congreso de la Ciudad de México. Especial

COMUNIDAD

**Quieren tipificar
la corrupción
inmobiliaria**

El gobierno local presentó una iniciativa para castigar el delito con diez años de cárcel; un diputado planteó elegir al fiscal capitalino a través del voto directo. / 14

PRISIÓN DE HASTA 20 AÑOS

**BUSCAN
TIPIFICAR
CORRUPCIÓN
INMOBILIARIA**

El gobierno local envió al Congreso una iniciativa para castigar a quienes toleren la construcción de pisos adicionales por acción u omisión

POR HILDA CASTELLANOS

El gobierno central presentó ante el Congreso de la Ciudad de México una propuesta de reformas y adiciones al Código Penal local con el fin de tipificar como delito la corrupción inmobiliaria; entre ellas se establecen penas de entre diez y 20 años de prisión.

El jefe de Gobierno, Martí Batres, manifestó que el proyecto busca evitar que se re-

pliquen casos como el del llamado cártel inmobiliario—donde participaron funcionarios de la alcaldía Benito Juárez— y combatir la corrupción que lleva “al enriquecimiento ilícito”.

De tal forma que se prevé la creación del Capítulo 15 en el Código Penal de la Ciudad de México para establecer el delito de “corrupción inmobiliaria”.

“Comete el delito de corrupción inmobiliaria el servidor público que permita por acción, omisión o tolere la construcción de pisos adicionales a los autorizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley”, se lee en el documento.

El mandatario capitalino manifestó que la iniciativa se presentó para enfrentar a los grupos políticos que hicieron de la corrupción inmobiliaria



un negocio, "como en la Benito Juárez, donde tenemos 158 casos identificados del cártel inmobiliario", cuyo combate inició en 2021.

En el patio del Antiguo Palacio del Ayuntamiento, el jefe de Gobierno advirtió que las sanciones alcanzarán a familiares de los funcionarios (hasta la cuarta generación, así como a concubinas o concubinos).

Las sanciones que se proponen son de entre diez y 20 años de cárcel y también alcanzarán a "cualquier tercero con el que tenga vínculos afectivos económicos o de dependencia administrativa, directa, socios o sociedades de las que sea parte el funcionario público".

Reiteró que este tipo de corrupción trae consigo efectos negativos, como el encarecimiento de la vivienda y el impacto hídrico, de movilidad y ambiental para la ciudad.

Por la tarde, el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz, entregó la iniciativa a la Mesa Directiva del Congreso capitalino, en Donceles.

Dijo que espera que "el Congreso discuta la propuesta de manera rápida y que tome en consideración los elementos para, en su caso, aprobarla".

Se identificaron 158 casos del Cártel Inmobiliario. Autoridades han indicado que uno es el referente a las City Towers.





Los fracasos de las fiscalías autónomas

Las experiencias del nuevo modelo de fiscalías autónomas largamente deseadas para atacar la crisis de impunidad en el país son frustrantes. Su corta andadura —aunque sería mejor hablar en plural por su heterogeneidad en los estados— ha resultado un sueño perturbador con miedo a regresar a la vigilia de ministerios públicos que no sirven a la gente para acceder a la justicia, sino a otros poderes para la corrupción o el litigio político.

Desde la FGR y más de una veintena de estados se han colgado ese membrete en sus cabezales, pero sin plena autonomía para resistir la infiltración de poderes formal o informales. Las fiscalías conservan el mismo cascarón de estructuras y equipos con que funcionaban subordinadas a los ejecutivos. Al cabo de un sexenio tenemos órganos mal edificados contra violencia y crimen, confrontados directamente con los gobiernos o los congresos, y vulnerables a servir a *vendettas* políticas como la que cerró el pasado a **Ernestina Godoy** en la CDMX.

Pero el sinsabor que dejan en los estados, gobernados por partidos distintos, es palmario. La reforma que en 2018 dio paso al nuevo modelo de fiscalías, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no ha logrado cambiar su funcionamiento, ni sus fines para asegurar una procuración de justicia imparcial y eficaz; muchos menos el propósito central de homologar su naturaleza jurídica en las entidades, donde siguen dependiendo de gobernadores o se echan en brazos de los partidos en los congresos cuando de ellos depende la ratificación.

Las reformas integrales que prometidas a sus estructuras nunca llegaron, ni los presupuestos para reconvertirlas. No sólo faltaron asideros legales para sostener su autonomía, también mecanismos para la idoneidad de perfiles, comités independientes de designaciones y servicios profesionales de carrera para liberar la movilidad laboral del terreno político. La prisa para legislar al vapor sin reformas constitucionales ha dejado una pesadilla de “reinos de taifas” de fiscalías salpicadas por escándalos e ineficacias en Morelos, Guanajuato o Veracruz; por no citar otras señaladas de corrupción y hasta vínculos con el crimen del narco como Aguascalientes, Querétaro o Colima.

¿De cuántas puede decirse que lograron consolidarse y abatir la impunidad? ¿En cuales se transformaron los viejos enfoques autoritarios y políticos de la justicia? La Fiscalía de la CDMX mostró cifras de reducción de delitos de alto impacto, que pueden ser discutibles, pero que de poco contaron al votar la salida de **Godoy** entre acusaciones de fuego político cruzado. La oposición en el Congreso capitalino prefirió denunciar su gestión en ajuste de cuentas por el caso del cártel inmobiliario de autoridades panistas en Benito Juárez, aunque arriesgue investigaciones en curso en perjuicio de las víctimas.

Todo lo contrario que en Guanajuato, donde otorgaron en 2019 pase automático al procurador **Carlos Zamarripa** que llevaba 10 años en el puesto, en una violación constitucional. En su gestión se ha exacerbado la peor época de violencia y crimen en el estado, pero también esto poco importa. Cómo pretender refundar órganos con autonomía política con las mismas estructuras y perfiles burocráticos que antes cerraron el paso a la justicia como ejemplifica **Zamarripa**.

La lista de escándalos e ineficacia es larga, pero, irrelevan-

te para seguir en el cargo. Importa para sostenerse, respetar pactos y complicidades con gobernadores salientes. A **Uriel Carmona** el tumulto lo persigue desde que llegó con el exgobernador **Graco Ramírez**, a cuyos intereses está ligado con el viejo cartabón de “fiscal carnal”. El Congreso federal lo desafioró tras acusaciones de encubrimiento del feminicidio de **Ariadna Fernanda López**, pero el local lo sostiene en un ejemplo del fracaso de la homologación jurídica de las fiscalías estatales.

Ha habido también denuncias preocupantes reveladas por filtraciones de Guacamaya Leaks de tres fiscales considerados no confiables en archivos de Sedena, **Alejandro Echeverría** (Querétaro), **Bryant Alejandro García Ramírez** (Colima) y **Jesús Figueroa Ortega** (Aguascalientes). Además, contra este último el CJNG ha exhibido mantas sobre corrupción en la fiscalía. Y hasta uno detenido por secuestro y desaparición de personas, **Jorge Winckler**, exfiscal de Veracruz, tras meses de enfrentamiento con el gobernador Cuitláhuac García en 2020.

La relación no es exhaustiva, pero dibuja el fracaso de un modelo de autonomía simulada y parches a una justicia que no logra enfocarse en las víctimas y romper con lógica política. Ese es el mayor reto para el próximo gobierno.



MI CIUDAD / 2

**Busca el GCDMX
penas de hasta 20
años de prisión
por corrupción
inmobiliaria**

CUARTOS CUERO

PRESENTAN INICIATIVA

GCDMX quiere tipificar corrupción inmobiliaria

REDACCIÓN
@DDMexico

Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno sustituto, presentó al Congreso de la Ciudad de México una iniciativa de reformas al Código Penal, en el cual busca tipificar con penas de 10 hasta 20 años de prisión a quienes incurran en actos de corrupción inmobiliaria.

Luego que Ernestina Godoy Ramos, extitular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), no logró ser ratificada el lunes pasado en el legislativo local y tras las denuncias del oficialismo acerca de que la oposición evitó extender a enero de 2028 el cargo de la exservidora pública, debido a que ella reveló las anomalías en el sector de bienes raíces, Batres Guadarrama manifestó que es necesario que haya condenas severas contra este caso que PAN, PRI y PRD de-

El jefe de gobierno sustituto dijo que desde 2012 este delito ha ido al alza fienden para proteger sus intereses bajo la impunidad.

"Con esto modificamos el código penal adecuándolo a problemáticas presentes que requieren un tratamiento cada vez más especializado", abundó el mandatario ciudadano, quien precisó que su planteamiento busca crear adicional el capítulo 15 en el Código Penal, especificando el delito en el artículo 276.

DEFINEN QUÉ ES EL DELITO

De acuerdo con lo expuesto en el documento de la autoridad central, corrupción inmobiliaria es "cuando un servidor público permita, por acción, omisión o tolerancia, la construcción de pisos adicionales no autorizados. Las sanciones no solo recaerán en el servidor público, sino también en familiares,

empresarios y socios involucrados, independientemente de otras posibles conductas penales", se lee en

el texto citado por medios.

"El objetivo del Gobierno de la Ciudad de México es ponerle un alto a la corrupción inmobiliaria que está dañando el sano desarrollo urbano", remarcó Batres Guadarrama.

En ese sentido, el jefe de Gobierno sustituto ahondó que los efectos de la corrupción inmobiliaria son graves, toda vez que van desde problemas de protección civil, encarecimiento de hogares y afectaciones ambientales.

Tras ello, subrayó que su iniciativa se basa en que se ha dado un aumento significativo de casos de esta índole desde 2012, coincidiendo con gobiernos del pasado.

Mientras que Ricardo Ruíz Suárez, encargado de la Secretaría de Gobierno (Segob), mencionó que es necesario que haya una revisión del marco legal en construcciones, esto con la finalidad de que se atiendan las necesidades básicas de los habitantes, quienes



padecen por el robo de agua debido a la creciente corrupción del llamado "Cártel inmobiliario".



©INACTIBATES

⊕ El morenista enfatizó que hace falta que haya condenas severas.



Proceso para nuevo fiscal no se registrará por tiempo electoral

Aunque la ley no fija plazo, Jorge Nader, presidente del Consejo Judicial Ciudadano, **espera resolver convocatoria y terna lo más pronto posible**

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El presidente del Consejo Judicial Ciudadano, Jorge Nader Kuri, aseguró que los plazos para emitir la convocatoria y seleccionar una terna de candidatos para ocupar la titularidad de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México no son los mismos del calendario electoral.

En entrevista con EL UNIVERSAL, dijo que se han mantenido y seguirán alejados de la arena electoral y no hay un tiempo estimado para que elijan la terna que enviarán al jefe de Gobierno, pero esperan sea lo antes posible.

“La ley no establece plazo, para el ejercicio anterior sí [de la ratificación], pero eso no lo hemos leído como que entonces podemos extendernos para siempre, porque precisamente por ser un organismo constitucional, ciudadano, honorífico y temporal, pues todos tenemos interés en que esto concluya, en la medida de lo posible, lo más pronto que se pueda”.

Precisó que respetan la decisión del Congreso local de no ratificar a Ernestina Godoy y dejó en claro que en la definición de la terna habrá paridad de género.

“Es demasiado pronto para poder determinar un plazo, aunque sí es cierto, y esa es una convicción personal, que nuestros plazos no son los mismos del calendario electoral. Nosotros no nos vamos a registrar por eso, no nos vamos a registrar por que si las elecciones y entonces antes o después, etcétera, porque sería ya meternos en la arena de la vida política partidista y nosotros hemos logrado mantenernos al margen y seguiremos, seguramente, al margen de eso”, enfatizó.

Nader Kuri subrayó que las elecciones sí incidirán en la designación del nuevo fiscal, pero esto será en el Congreso capitalino, pues ahí se definirá a alguien de la terna de candidatos que envíe el mandatario Martí Batres.

“Realmente escapa del Consejo Judicial lo que considere o no el Congreso sobre el eventual candidato que le llegue, es algo que es muy respetable y depende de ellos. Que pueda tener alguna incidencia desde el aspecto político-electoral, es previsible porque, justamente, es en el Congreso donde converge la política”, indicó.

Recalcó que hay tres partes en el proceso para elegir al nuevo fiscal, y a ellos les toca la primera: crear una terna y enviarla al jefe de Gobierno, y que harán su trabajo desde un punto de vista neutral, incluyente, técnico y transparente.

“Nosotros vamos a actuar con nuestros propios tiempos y a nuestras propias capacidades. A nosotros no nos toca y nunca nos ha tocado considerar los aspectos políticos alrededor de esta decisión”.

El titular del Consejo Judicial Ciudadano puntualizó que la procuración de justicia y la seguridad pública no debe fundamentarse en colores partidistas ni en convicciones políticas.

Detalló que una vez que sean notificados formalmente de la no ratificación de Ernestina Godoy, él como presidente convocará a una sesión del consejo para plantear las fechas para emitir la convocatoria y los pasos a seguir.

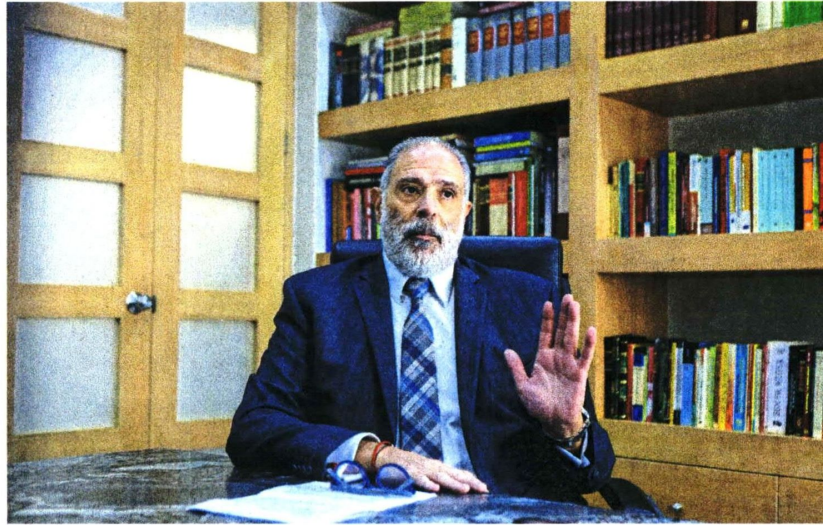
Una de sus grandes tareas será ver de qué manera separan la ideología religiosa o política de los as-

pirantes: “Puede haber un fiscal o una fiscal perfectamente capacitada y habilitada para el cargo, que dé enormes y muy buenos resultados y que piense de determinada manera; por ejemplo, católico o ateo, es decir, la ideología personal se tiene que separar de esta decisión y tendremos que ver cómo y de qué manera lograrlo”. ●

JORGE NADER KURI
Presidente del Consejo Judicial Ciudadano

“Nosotros vamos a actuar con nuestros propios tiempos. No nos toca y nunca nos ha tocado considerar los aspectos políticos alrededor de esta decisión”





Al Consejo Judicial Ciudadano le corresponde formular una terna de los aspirantes a la titularidad de la FGJ y enviarla al jefe de Gobierno, explicó su titular Jorge Nader.



ÍNDICE POLÍTICO

AMLO se parece cada vez más a EPN



Por Francisco Rodríguez

La actitud que ha asumido la pandilla cuatrertera de **Andrés Manuel López Obrador** para ejercer y aferrarse al poder es similar en todos los renglones, decisiones y objetivos a la estrategia que recién aplicaron en el Estado de México para dividir, comprar encuestas, desalentar la participación ciudadana e imponerse a costa de lo que fuera.

A López Obrador, quien ya mandó "al diablo a las instituciones" y ahora las está desmantelando, no le importa la legitimidad, ni el reconocimiento del apego a la ley, ni el desprecio de la gente, tampoco la mofa internacional, el abuso de funciones, los modos de la depredación, la patria, la soberanía, el ridículo generacional, los excesos pueriles y macabros que comete. Para él, para sus hijos, para su parentela y allegados todo es y debe seguir siendo Jauja.

No conoce otra ruta más que la del **cash**, el chantaje y la extorsión, porque es producto de ella. Repartir nuestros recursos de una manera esquizofrénica, inodar a todos los "empresarios" de cartón—tipo **Carlos Slim**—en el enjuague, convencer a través de la manipulación de sus matines palaciegas, asociarse y proteger a criminales, empoderar a dinastías melifluas como los **Batres**, buenas para nada.

Como actúa sin mínimo decoro

no se da cuenta de que la inmensa mayoría de la población, igual que en la aventura por imponer a **Claudia Sheinbaum** en *La Silla*, no se traga la miserable campaña de denostación, injuria y mentira hacia los opositores—particularmente a **Xóchitl Gálvez**—, que a costos inimaginables despliegan en "las benditas redes sociales".

Ignorancia, prepotencia, ineptitud, voracidad y ostentación son las divisas de esa claqué cuatrertera que sigue al "caudillo" como si éste fuera el profeta que de verdad le hubiese cumplido al país. Además, su desmedida inconsciencia, atizada por el odio y el miedo de perder sus cargos, es incontrolable, todo porque así llegaron y así quieren quedarse. Transmiten la seguridad de que el país les fue servido en bandeja de oro, sin medida ni consecuencias legales.

Sólo de los mexicanos depende dar la vuelta de tuerca que exigen ésta y cualquier generación futura, pues nacieron y nacerán en una patria que merece respeto, honestidad y esfuerzo para alcanzar las metas que se propusieron nuestros ancestros. Lo que no hagamos por nosotros, nadie lo hará, decía con razón **Benito Juárez**.

YA SON LO MÁS DESPRECIABLE

Como es más que evidente, AMLO y los morenistas llegaron al poder por el hartazgo popular de un sexenio de corrupción, ignorancia y entreguismo de los **atracomulcas** encabezados—en ese orden—por **Luis Videgaray**, **Miguel Osorio** y **Enrique Peña**. Hoy López Obrador y su hijo Andy López Beltrán son un reflejo de los mismos a quienes sucedieron: concesionarios de las proveedurías de los principales compradores del gobiernito, **coyotes** de cuello blanco y sucio, blanqueadores de lo mal obtenido...

...arreglos en lo oscuro con los "empresarios de cartón" que están siempre hambrientos de protección política a su ambición, y todo lo que usted guste añadir, gracias a la ignorancia, ineptitud, voracidad y ostentación que acostumbran a desplegar frente a todas las narices.

Con el lema de "primero los pobres" llegó un grupito que fue confeccionado para los negocios, producto del financiamiento del narcotráfico, que ha sido aceptado y comprobado en diferentes formas, y abanderados de un entreguismo sin paralelo en nuestra historia independiente. Representan ya lo peor que se nos pudo ocurrir, lo más despreciable de nosotros mismos.

Y como así llegaron, así se quieren quedar. Torpes para cualquier manifestación de administración y de gobierno, automáticos en el fraude, el peculado y el asalto a mano armada, naturales en la depredación del Estado y del país, ñoños inauditos. Sólo tienen conforme a un mínimo porcentaje de la población que, merced a las dádivas, vive en un sueño guajiro de sólo el día por día.

La ignorancia de esta claqué de corruptos gobernantes ha sido el tema a destacar en el entorno mundial de los medios de comunicación comprometidos con la veracidad informativa. No en balde fue nominado como "El Tirano de 2023".

La crítica devastadora y humillante a la que nos ha expuesto ante la opinión pública mundial como una sociedad indefensa, burlada y explotada, sin las herramientas de supervisión y castigo inmediato para los atrevidos, que succiona las energías y dineros de millones de contribuyentes cautivos y amenazados hasta la injuria sólo para satisfacer sus caprichos de obras inconclusas, mal hechas, eternamente subsidiadas.

4T: SUS ESTRATEGIAS SON DE BUITRES

A diario vemos cómo AMLO toma



decisiones, posiciones y actitudes donde se mezclan simultáneamente la ignorancia y la rapiña, las peores cualidades de un gobernante sin atributos, concentradas en una banda de badulaques que ya son parte del asombro local y planetario por sus indefensiones cerebrales y atropellos al sentido común.

Su corrupción es desenfadada y descocada. Casi todos los estándares mundiales de patrimonialismo y entreguismo han sido rebasados por los morenistas que, más que un estilo de gobernar, evidencian un catastrófico y contaminante modo de ser, un tracto sucesivo de creer que "trabajan" para un corporativo en bonanza, como herederos y dueños de nuestra riqueza soberana.

Abusan, roban, matan en concordancia con sus socios criminales y dispendian en obras que tendremos que subsidiar prácticamente *per secula seculorum* en el marco de la petulancia que anida en sus almas muertas, sin brújula ni puerto posible. Flotan encaramados en un barco naufragado, azotado por vientos de fronda, pues pensamos que sus destrozos aún tienen remedio. En las matinés y en redes sociales se dedican a deturpar y enlodar a todos los demás con argumentos pueriles y desgastados que ya han sido rebasados por la opinión pública actuante.

El costo no interesa. Al fin y al cabo, recae sobre nuestros impuestos. Es sólo una estrategia de buitres a quienes la patria jamás ha importado.

La decisión de su final tendrá que ser, gracias al empuje de la oposición sensata hasta después del resultado electoral de junio. Si se politiza, mejor para todos. Los daños son políticos, eminentemente políticos, nada tiene por qué detenernos para ejecutar las medidas del resarcimiento a México.

¿No cree usted?

INDICIOS

Faltan sólo algunos días para que las precampañas de Claudia Sheinbaum y de **Xóchitl Gálvez** lleguen a su fin para que cesen las sosas notas periodísticas que sobre ellas leemos, así como los repetitivos y nada ingeniosos spots de ambas en el espacio radioeléctrico dejen de perforar nuestros oídos. Entrarán en obligada pausa durante febrero y reiniciarán, ya como candidatas, en marzo para hacer campaña hasta los últimos días de mayo. Ojalá que esa pausa sirva para que ambas o, aunque sea sólo una de ellas, nos muestre quienes

son en realidad. Hasta ahora no conocemos a la real Sheinbaum, pues se ha mimetizado en AMLO. Y de Gálvez sólo nos enteramos de sus respuestas cotidianas a las barbaridades, muchas veces ya ni la chispa que le caracterizaba. En política, como en el tenis, hay que sacar y no sólo responder a las bolas. * * * El crimen si deja. Luego de haber sido bateada por las oposiciones en el Congreso de CDMX, la ex fiscal ya tiene garantizado el premio a su sujeción: podrá ser senadora, por aquello del necesario fuero, o hasta miembro del gabinete donde hasta el momento no hay vacantes. * * *

AMLO sorprendió hasta a sus más allegados cuando confesó que él besaba hombres, en el marco de su torpe disculpa por haber llamado "hombre vestido de mujer" a la diputada transgénero **Salma Luévano**. Esta vez ella no denunció la transgresión, como si lo hizo cuando **Gabriel Quadri** le llamó "señor". * * * ¡Albricias! La nueva Mexicana de Aviación ya tuvo un solo pasajero. A ese paso los contribuyentes al erario seguiremos, seguirán, subsidiándola hasta el próximo siglo, cuando ya sea financieramente autosuficiente. ¡Otro éxito más de la 4T! * * * Y por hoy es todo. Gracias por la lectura de estas líneas. Le deseo, como siempre, ¡buenas gracias y muchos, muchos días!

<http://www.indicepolitico.com>

indicepolitico@gmail.com

@IndicePolitico

@pacorodriguez





Andrés Manuel López Obrador se parece cada vez más a EPN.



**Diputada priista
Guadalupe
Barrón
Hernández ya
está amparada
por posible orden
de aprehensión**



GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ

Amparada contra orden de aprehensión

ARTURO R. PANSZA

**La diputada denunció ataques y
amenazas antes de la votación en la
que no se ratificó a Ernestina Godoy**

Antes de la votación que se llevó a cabo el lunes pasado en el Congreso de la Ciudad de México, en torno al proceso de ratificación al que se sometió la ex titular de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) CdMx), Ernestina Godoy Ramos, la diputada local Guadalupe Barrón Hernández de la bancada del PRI, ya había promovido un juicio de amparo contra una posible orden de aprehensión.

Resulta que ante el Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, el 8 de enero la legisladora del tricolor promovió el juicio de amparo contra la orden de aprehensión, comparecencia o presentación, así como cualquier investigación, averiguación o indagatoria que se haya solicitado en su contra a petición de la FGJ.



Y fue la juez Sandra Leticia Robledo Magaña quien le otorgó a la del Revolucionario Institucional suspensión provisional, por lo que se determinó pagara una garantía de cinco mil 500 pesos, a fin de que la medida cautelar tenga vigencia.

Un día antes de que se negara la ratificación de Godoy Ramos, el domingo pasado, la congresista del tricolor denunció que dos sujetos dispararon contra su vehículo afuera de su domicilio en la colonia Jalalpa, en la alcaldía Álvaro Obregón.

Con relación a esos hechos, Barrón López aseguró que recibió un mensaje en su celular donde se leía: "lo que pasó es un aviso, si el lunes te presentas a trabajar, será en tu cabeza, la de tu esposo o tu sobrino, tú eliges".

Elo hizo suponer a la representante popular priista que se trataba de una amenaza para que no votara en contra de la ratificación de la entonces fiscal o que, en su caso no se presentara al periodo extraordinario de sesiones que se llevó a cabo en el Congreso el lunes.

De acuerdo a la información proporcionada por Guadalupe Barrón, la juez Robledo Magaña agendó la audiencia incidental para el 15 de enero, en la que determinará si le concede la suspensión a la diputada del PRI, quien el día 7 de enero dio cuenta que dos personas dispararon en contra de su vehículo que se encontraba afuera del domicilio que ocupa, además de que recibió mensajes intimidatorios.

La congresista del tricolor denunció que dos sujetos dispararon contra su vehículo afuera de su domicilio



Diputada local Guadalupe Barrón Hernández junto al diputado Ernesto Alarcón, ambos del PRI /CORTESÍA: CONGRESO CDMX

